

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de su publicación

El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precios de suscrición

Ptas

En la isla, un mes adelantado . . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto
DIEZ CÉNTIMOS

Año 16. — Mahón, miércoles 22 Enero de 1896. — N.º 4.336

SECCION POLITICA

La locura en el poder

«...Pudo ahorcarnos
Conque mejor que mejor!»
F. Sanz.—Quevedo.

Los optimismos ministeriales que hemos soportado con una resignación ultra-cristiana, obedeciendo piadosas admoniciones del ministerio público y dictados del partiotismo, han ocasionado los pesimismos presentes. Hay que recordar lo ocurrido desde que estalló la guerra de Cuba. Estaban los insurrectos en el departamento oriental acorralados como fieras en su cubil. En el resto de la isla no ocurria novedad alguna. El pais no simpatizaba con la insurrección.

Acababan todos los partidos monárquicos españoles de votar unas reformas, á las que el fecundo retórico Sr. Cánovas del Castillo—que no las plantea—saludó como anuncio de paz inalterable y de prosperidad indefinible para las Antillas. Los insurrectos serian vencidos en breve. No podrian salir del departamento oriental. Y alli recluidos, convenientemente vigiladas las costas, faltos de municiones, sin arreglo en el país, pasada la estación de las lluvias que mantenia nuestras tropas á la defensa, serian aniquilados en breve.

Además no podian pasar la Trocha. En la pasada guerra, siendo muchos más en número, no pudieron lograrlo. ¿Lo iban á lograr ahora, siendo menos y estando peor organizados? Esto decian los ministeriales á la vez que, con notoria imprudencia, que señalamos en su dia, indicaban al general Martinez Campos como el general más capacitado para acabar la guerra, con lo cual, supuesto el prestigio de dicho gerarca de la milicia, atribuian de hecho á la guerra una gravedad que negaban sus palabras.

Desgraciadamente esos augurios no se cumplieron. Que las costas no estaban suficientemente vigiladas lo probaron, por desgracia, en breve, repetidos desembarcos, hechos con tal desahogo, que se anunciaban previamente en los periódicos y en los «meetings» de Tampa, Cayo Hueso, la Florida y aun en Nueva York. Ocurrió entonces el vergonzoso caso de «L' Alliance» en el cual los Estados Unidos mostraron con España fieras altiveces á las que se contestó por nuestro gobierno con humildes argucias retóricas.

Los insurrectos pasaron la Trocha, salieron de Santiago de Cuba y entraron en la provincia de Puerto Principe. No por ello dejaron los optimismos ministeriales, antes al contrario, crecieron. Los insurrectos abandonaban su guarida, porque no podian mantenerse en ella. Esta era una señal cierta de su desaliento. En la pasada guerra no se vieron precisados á hacer otro tanto. Ahora, si. Se les perseguiria de cerca, porque si avanzaban se exponian á un fracaso definitivo.

Continuaron, sin embargo, los insurrectos su movimiento de avance. De Puerto Principe pasaron á Santa Clara. Aquí serian batidos sin remisión, por dos razones: una de ellas, para impedir á los insurrectos que destruyeran los cañaverales, principal riqueza de la isla, y otra, porque el terreno no les era propicio para grandes empresas. También esta vez los optimismos ministeriales erraron, porque los separatistas pasaron á Matanzas.

Cuando sucedió ésto, los monárquicos tampoco se dieron por vencidos. Los filibusteros, como destructores de la caña de azúcar eran temibles, sin duda; pero llevaban en el pecado la penitencia. Matanzas era el terreno menos á propósito para una guerra irregular como la que podían sostener los filibusteros. Allí sufririan un grave, sino decisivo descalabro; porque pensar que se arriesgaran á entrar en la provincia de la Habana era tanto como suponerles dementes y suicidas.

A pesar de esto, los insurgentes pasaron á la provincia de la Habana, en cuyo territorio libraron, como en todas partes, combates gloriosisimos, tan gloriosos como por desgracia estériles, nuestras tropas. El optimismo ministerial tampoco se dió por vencido y dijo, por la boca de sus órganos en la prensa, que tal audacia costaría á la insurrección un golpe de muerte. Los insurrectos, decian los ministeriales, no pueden retroceder. ¡Ay de ellos, si avanzan! Avanzar, solo podian avanzar para intentar el loco empeño de invadir la provincia de Pinar del Rio. A este efecto habian de pasar por un terreno tan angosto como el que tiene por límite Norte la Habana y por límite Sur Batabanó, con una extensión máxima de diez leguas de anchura. No pasarian á Pinar del Rio.

Desgraciadamente, todas las señales indican que los insurrectos, no solo han pasado el límite peligroso que separa á las provincias de la Habana y Pinar del Rio, sino que hay en el departamento Oriental partidas sueltas que se preparan á secundarlos. ¿Creen nuestros lectores que por esta causa han cejado los ministeriales en sus optimismos? No; ya dicen que en Pinar del Rio serán acarralados los insurrectos.

¿Quién tiene, pues, la culpa de la alarma con que la opinión recibe estas noticias?

Por si esto fuera poco, en las cajas de la Tesorería de la Habana solo quedan, por confesión explicita del ministro de Ultramar, cuatro millones de duros.

Y el ministro de Hacienda hace el elogio del proteccionismo peninsular de Barcelona, para que los cubanos digan:—«En Cuba nos queman el azúcar los filibusteros. En la península nos prohiben su entrada.»

Decididamente: la locura está en el poder.

(La Justicia).

Las Cortes y la cuestión de Cuba

Con este epígrafe ha publicado el Sr. Moret un artículo en la «Revista Política Ibero Americana». Algunos aspectos del asunto que trata han de ser seguramente objeto de vivas polémicas, en las que ha de exponer Cataluña, por medio de sus distintos órganos de opinión y por medio de sus organismos todos, su voz y su voto de calidad. Quizás sea prematuro el tratar de esos aspectos antes que se haya llegado á la paz; pero de todos modos debemos registrar en estas columnas los trabajos que parece que intentan iniciar el debate.

Por esto, y sin que el hecho suponga conformidad por nuestra parte con lo que en los siguientes párrafos se dice, reproducimos la parte principal del trabajo del Sr. Moret.

Dice así:

«Asi como en los cambios de ministerios, el jefe del gabinete que se retira, aconseja al Rey el nombre del que ha de sucederle asi tambien en las disoluciones parlamentarias, antes de que la corona pueda tomar resolución alguna, es necesario que el jefe del gobierno tome sobre si la responsabilidad de poner á la corona frente al pais y de dejar en sus manos la resolución del conflicto.

Las futuras Cortes, ó no han de traer misión alguna, ó traerán como principal y casi única la de votar aquellas leyes que en lo sucesivo hayan de regir entre las Antillas y la Península. Lo hecho hasta ahora es perfectamente inútil, y hay que borrarlo de la pizarra de las leyes como se borran los datos de un problema que, por no hallar solución alguna, es preciso plantear de nuevo.

Asimilación á la Peninsula; leyes especiales; descentralización tímida y parcial; todo se ha ensayado con el mismo desgraciado éxito que alcanzara á la ley Abarzuza si lo que no es probable, llegara á ejecutarse.

Las enseñanzas de la guerra son tales y el carácter de la insurrección tan extraordinario que lo que aquélla ley quiso remediar ha tomado las proporciones de hecho consumado; de suerte que lo que pudo preverse antes de estallar, no pueda ya encauzarse despues del estallido, y mucho menos regularizarse y encajarse dentro de aquellos moldes. Lo que resulte al fin, lo que viva y tenga razón de ser de la gran contienda que allá sostienen nuestras armas, exigirá necesariamente una nueva constitución, un contorno distinto y diverso del que habiamos imaginado, sin conocer bastante cuál era la situación y cuáles las aspiraciones de nuestra gran Antilla.

No es este el momento de discurrir sobre este tema, ni de examinar las dos grandes fórmulas que ya se anuncian para después del vencimiento: la autonomía completa ó la represión absoluta. Lo que importa aquí señalar es que, de cuantas cuestiones se han presentado á esta generación, ninguna envuelve la gravedad ni tiene la trascendencia de la que ahora se discute.

Unas Cortes que se eligieran ahora carecerían de mandato y de autoridad para resolver la cuestión de Cuba; habrían sido llamadas á deshora; vendrían á ciegas; el país no habría tenido ocasión de meditar ni de hablar sobre este asunto, y los llamados sus representantes no sabrían lo que representaban, ni tendrían indicación suficiente que les dirigiera en el cumplimiento de su deber.

Pero es más aún; es que la lucha que sostenemos en las Antillas empieza á presentarse, aún á los más miopes, como una guerra de ideas, más que una guerra de armas. Los insurrectos no quieren luchar quieren cansarnos.

Hablan de independencia, no porque la necesiten, menos aún porque justifiquen su capacidad para mantenerla, sino por odio á su patria; descartan por completo el valor de las reformas intentadas y la sinceridad de las concesiones ya otorgadas, odian y maldicen á aquellos cubanos de privilegiada inteligencia, de voluntad firme y de reputación intachable que sostienen, bajo el nombre de autonomía, lo más esencial, y de hecho lo único práctico de sus obscuras aspiraciones.

Es, pues, evidente la necesidad de acudir á contrarrestar todos esos empeños, y á crear los medios de gobernar en Cuba que requiere su crítica situación.

Hay, por un lado, que atender á su riqueza azucarera, seriamente comprometida; hay, por otro, que sustituir una organización económica que se derrumba; apremia buscar recursos que reemplazen á las incobrables contribuciones, y urge facilitar y abaratar los elementos de la vida, no sólo, modificando el arancel de Aduanas, sino abriendo nuevos mercados, y ensanchando los actuales á sus riquisimos frutos. Y nada de esto puede lograrse sin la acción legislativa, y eso empleándola con prontitud y rapidez. Aplazar todo esto para un nuevo Parlamento que tardará en reunirse y constituirse más tiempo del que se necesita para legislar sobre todas estas materias, y que apenas constituido se dispersarán por la llegada del verano, es abandonar el elemento más poderoso de nuestra defensa y el auxilio más eficaz al esfuerzo de nuestros soldados.

Y hay además, que pensar que pa-

ra esa tarea las Cortes actuales tienen la representación íntegra de la isla de Cuba, representación que faltará á las que ahora se eligieran. Hoy hay una diputación cubana completa, ilustradísima, entusiasta, conocedora de la situación de la isla y perfectamente preparada por las últimas discusiones á deliberar sobre todas esas materias; la nueva que se eligiera, si es que á elegirse llega en el estado de guerra que destroza la isla, será recusada por todos los descontentos y desautorizada por los que ayudan en silencio á los que están en armas. Nunca como ahora hace falta extricta legalidad en la elección de diputados antillanos. Los que hoy lo son, tienen su representación á cubierto de toda sospecha; los que se eligieran ahora, bien por la antigua, bien por la nueva legislación, carecerían de autoridad para la árdua tarea que les estaría encomendada.

El país debe conocer y meditar todo; esto sus intereses más vitales están en peligro; á él le toca defenderlos, pues para ello tiene los medios legales. Interrumpir su acción, complicar las graves dificultades actuales con una elección general, aplazar con ella la acción de las Cortes y comprometer la autoridad de la representación cubana, que es la más vital en los momentos presentes, es debilitar nuestros medios de defensa y acrecentar las fuerzas del enemigo.

Llamar al país tan solo para que rodee á un gobierno de instrumentos legislativos, sin curarse de las sorpresas que pueda dar lugar el sufragio universal aún en sus mayores decadencias, supone que en el orden natural de los sucesos, ese gobierno y su Cámara durarán un tiempo suficiente para que no sea preciso hacer un nuevo llamamiento al país en plazo tan breve, que ni aun se cubran las apariencias de seriedad y de respecto al cuerpo electoral.

En las diferentes disoluciones de la actual regencia, esta reflexión ha sido generalmente decisiva, habiéndose considerado como una verdadera desgracia que su primer Parlamento, cuando ya estaba próximo á terminar su vida legal, fuese disuelto como consecuencia de un cambio de gobierno cuyos motivos ignora aún el país.

(La Justicia).

Ecos políticos

La provincia de la Habana está inundada de insurrectos que están arruinándola.

A pesar de ser terreno llano las columnas no dan con ellos.

El general está dentro de la capital, como siempre, perdonando insurrectos, y buscando recursos para los pobres arruinados por esta guerra de vándalos negros.

Un día de haber van á dejar todos los empleados del Estado para atender á estos desgraciados.

La idea ha partido del Sr. Martínez Campos porque

El Sr. D. Juan de Robres,
con caridad sin igual,
hizo este santo hospital...
pero antes hizo los pobres.

Los patriotas españoles residentes en Méjico han enviado dinero para hacer contruir un acorazado

El dinero ha ido á parar al ministerio de Marina.

No se hará.

Hablando de los arruinados en Cuba, dice un periódico:

«Otras muchas depreciaciones y otros actos de inaudito salvajismo han cometido los rebeldes estos últimos días. Unicamente así se explica que á cada momento se vean llegar á la capital familias enteras de campesinos y pequeños hacendados cuyas casas han sido pasto de las llamas y á los que se despojó no sólo del dinero, sino de las alhajas que poseían.

Las escenas de desesperación que se presencian en las calles son desgarradoras, pues causa verdadera grima ver como gente que hace un par de semanas gozaban del bienestar material que proporciona una regular fortuna, se hallan ahora reducidas á la condición de mendigos. Algunos vecinos atienden á las primeras necesidades de esos infelices; pero la situación en que quedan es horrible y hay que pensar en remediarla.

Lo que acaba de hacer más triste tal estado de cosas es que, como no se escarmiente de un modo rudo á los insurrectos, éstos continuarán sus rapiñas y crecerán de un modo alarmante el número de esos campesinos reducidos á la miseria.»

A quien hubiera dicho hace mes y medio que podía suceder todo esto, le hubieran tratado de filibustero ó loco.

Todo parece indicar que vamos á una catástrofe final por apatía ó paciencia del pueblo español.

Esto ha de estar convencido basta la evidencia de que ni el Gobierno ni el general dimiten.

Luego...

MAHÓN

Suscripción para satisfacer la multa y costas impuestas al primer Teniente de Alcalde D. Bernardino Pons Hernandez á consecuencia del expediente instruido por el Alcalde de esta ciudad, Barón de las Arenas:

	Pesetas
Suma anterior.	14'50
D. P. R. C.	0'25
Un amigo	0'25
D. Jaime Orfila	0'10
» B. T.	0'25
Un amante de la Justicia	0'15
Un amigo de la verdad	0'15
Una enemiga de la guerra	0'15
Un amigo de la paz	0'15
Un aficionado á Cala Mezquita	0'10
Cabitán Nemo	0'05
Un ex-monaguillo	0'15
Uno que mañana estrenará un casco prusiano	0'10
Uno que ha tenido que quitarse la perilla y dejarse las patillas	0'10
Suma	16'45

(Continuará)

Sesion ordinaria del Ayuntamiento

correspondiente al día de ayer

Se abrió bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan de Olivar, Barón de las Arenas, con asistencia de los concejales Sres. Pons Hernandez, Cadavid, Flaquer Saurina, Mascaró, Pons Pons (D. Pedro), Mir, Pons Seguí, Taltavull, Flaquer Martínez, Gimenez y Pons Gomila.

Se dió lectura del acta de la sesión ordinaria anterior; y el señor Presidente preguntó si se aprobaba, contestando el Sr. Cadavid que aunque la hallaba conforme en todas sus partes no la aprobaba por no haberse puesto á discusión las de 31 Diciembre último y 7 de Enero corriente para lo cual volvía á invitar á la Presidencia.

El señor Presidente replicó que ahora solo procedía aprobar la de la sesión ordinaria anterior, toda vez que la hallaban completamente conforme en su redacción; que él era el llamado por la ley á poner á discusión los asuntos de que el Ayuntamiento debe ocuparse, y que no creía procedente hacerlo de las actas citadas por el Sr. Cadavid; que además los concejales concurrentes á la sesión vienen obligados por la ley á firmar las actas luego de leidas y que si persistían en su negativa en cumplir con esta obligación, les exigiría la responsabilidad á que hubiese lugar.

El Sr. Pons Hernandez manifestó que el libro de actas es del Ayuntamiento y que si se aprobaba la que se acababa de leer y no las del 31 de Diciembre y 7 del corriente, quedarían aquellas sin transcribir en el libro como dispone la ley, interrumpiéndose su orden correlativo.

Sometida á votación nominal la aprobación de dicha acta, dijeron

SI

los Sres. Pons Pons (D. Pedro), Mir, Pons Gomila y Presidente. Total 4.

NO

los Sres. Pons Hernandez, Cadavid, Flaquer Saurina, Mascaró, Pons Seguí y Flaquer Martínez. Total 6.

Los Sres. Taltavull y Gimenez se abstuvieron de votar por no haber concurrido á la sesión respectiva.

Se dió lectura del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 19 del corriente; y preguntado por el señor Presidente si se aprobaba, confirmaba y ratificaba, contestó el señor Cadavid que encontraba el acta conforme en su redacción y por su parte confirmaba y ratificaba los acuerdos tomados en la expresada sesión extraordinaria; pero que no la aprobaba por las razones anteriormente expuestas.

Sometida su aprobación á votación nominal, dijeron

SI

los Sres. Pons Pons (D. Pedro), Mir, Pons Gomila y Presidente. Total 4.

NO

los Sres. Pons Hernandez, Cadavid, Flaquer Saurina, Mascaró, Gimenez, Flaquer Martínez y Taltavull. Total 7.

El Sr. Pons Seguí se abstuvo de votar por no haber asistido á la sesión respectiva.

Puestas á la firma las actas leidas é invitados por el señor Presidente para que lo hicieran, se negaron á ello los señores Cadavid, Flaquer Saurina, Mascaró y Pons Seguí, fundados en que no se han firmado todavía, por no estar aprobadas, las de 31 de Diciembre último y 7 del corriente.

Se dió nuevamente lectura del dictámen emitido por la mayoría de la comisión de Hacienda en la renuncia presentada por D. Gabriel Orfila del cargo de Depositario de los fondos de este Municipio, así como del voto particular emitido por el concejal D. Pedro Mir. En el primero se propone que no sea admitida dicha renuncia y en el segundo que sí.

Sometidos á votación nominal lo hicieron á favor del dictámen los señores Pons Hernandez, Mascaró, Gimenez, Flaquer Martínez y Taltavull.—Total 5.

A favor del voto particular los señores Pons Pons (D. Pedro), Mir, Pons Gomila y Presidente.—Total 4.

Los Sres. Cadavid, Flaquer Saurina y Pons Seguí se abstuvieron de votar fundados en que ya lo habían hecho sobre el mismo asunto en la sesión del 31 de Diciembre último.

Se dió nuevamente cuenta del dictámen emitido por la Junta de Cementerios en una instancia de don Pedro Papelcudi Olives; y de conformidad con lo que en aquél se propone se acordó autorizarle para que construya un osario en el panteón de su propiedad núm. 31 del primer ensanche del Cementerio católico de esta ciudad.

Se abstuvieron de votar este acuerdo los Sres. Cadavid, Flaquer Saurina y Pons Seguí por las razones expuestas en el anterior.

Se dió nuevamente cuenta del informe emitido por la comisión de Hacienda en una comunicación del Director del Instituto, transcribiendo una orden de la Dirección general de Instrucción pública por la que se dispone se abonen los haberes correspondientes al Catedrático D. José Herrarte que no se ha presentado á tomar posesión personalmente de su destino; y se acordó aprobar la primera parte de dicho dictámen denegando por consiguiente el abono.

Se abstuvieron de emitir su voto en este acuerdo los Sres. Cadavid, Flaquer Saurina y Pons Seguí por las mismas razones expresadas anteriormente.

Se acordó quedar enterado de una comunicación de la Dirección general de Instrucción pública transcribiendo una R. O. por la que se nombra, en virtud de oposición catedrático de la asignatura de Física y Química y su agregada de Historia Natural del Instituto de segunda enseñanza de esta ciudad á D. Luis Buil y Bayod.

Se acordó aprobar la distribución de horas en que ha de estar encendido el alumbrado público durante el presente mes.

Se aprobó el dictámen de la comisión de caminos para la distribución de la subvención de doscientas pesetas concedidas por la Diputación Provincial con fecha 12 de Noviembre último para la recomposición de caminos vecinales.

Se acordó pase á informe de la comisión de Gobierno interior una instancia de D. Sebastián Vinent de Mesa en la que renuncia el cargo de concejal de este Ayuntamiento fundado en su edad sexagenaria y el mal estado de su salud.

Se acordó pase á informe de la comisión de Beneficencia una instancia de Miguel Llopis Catchot en la que solicita se le incluya en la lista de pobres que tienen derecho á la asistencia médica gratuita.

Se acordó pasen á informe de la misma comisión dos instancias de Francisco Villalonga Pons y Pedro Mascaró Jover, vecinos de Alayor, en las que solicitan se les conceda la prohijación de dos expósitas.

Se acordó pase á informe de la comisión de Policía Urbana una instancia de D. Juan Noguera Salleras en la que ofrece ceder con las condicio-

nes que expresa, la parcela de terreno necesaria para terminar el ensanche y alineación de la calle de Ramírez.

Se acordó pase á informe de la comisión correspondiente una instancia de D. Juan Orfila y Pons, abogado, en la que solicita se hagan varias inclusiones y exclusiones en las listas de electores de compromisarios para senadores.

Se acordó pase á informe de la comisión correspondiente un expediente remitido por el Sr. Comandante militar de Marina de esta provincia, y promovido por D. Santiago Maspoch, para que se manifieste si podría afectar á los intereses generales de esta localidad la concesión de un vivero de crustáceos y otro de peces que trata de establecer en la costa oriental de la cala del Fonduco.

De conformidad con lo informado por la Junta de Cementerios en una instancia de D. Antonio Barceló Olives, se acordó nombrarle administrador de entierros de esta ciudad para ocupar una de las vacantes que en la actualidad existen.

Se acordó pase á informe de la comisión de Beneficencia una comunicación del Centro Carnavalesco, en la que invita á esta corporación para que contribuya con un carro alegórico ú objeto equivalente á la cabalgata que ha de recorrer las calles de esta ciudad en el próximo Carnaval.

Se acordó quedar enterado de una resolución del Sr. Gobernador de la provincia dictada de conformidad con lo informado por la comisión provincial, desestimando un recurso de alzada interpuesto por D. Manuel Parpal Esteva contra el acuerdo de este Ayuntamiento de 26 de Abril de 1895 que le ordenó el derribo de dos hileras de sillares que había colocado en una barandilla de la cuesta del general.

Se acordó pase á informe de la comisión de Hacienda una resolución de la delegación de la provincia dictada en la reclamación interpuesta por este Ayuntamiento sobre la liquidación de débitos al Tesoro.

Se acordó quedar enterado de un R. D. de 26 de Diciembre último por el que se prorroga hasta 30 de Junio próximo el plazo concedido para que los Ayuntamientos satisfagan al Estado el importe de sus descubiertos; y que se tenga presente para llevar á efecto con oportunidad los acuerdos adoptados sobre estos asuntos.

En vista de una circular del señor Gobernador de la provincia inserta en el Boletín del 21 Diciembre último se acordó que la comisión de Hacienda proceda desde luego á la formación del presupuesto adicional al ordinario del corriente año económico.

Se acordó quede sobre la mesa por término de ocho días una comunicación del Secretario de este Ayuntamiento relativa á la redacción de las actas de las sesiones que celebra esta Corporación.

En vista de una invitación del Excmo. Sr. General Gobernador militar de esta isla se acordó asistir á la recepción oficial que ha de tener lugar el día 23 del corriente.

El Sr. Alcalde manifestó que vería con gusto que asistiese una comisión numerosa por tratarse de un acto de cortesía que en nada puede afectar á las opiniones particulares de los concejales.

Se aprobó la cuenta del producto del matadero público obtenido en el mes de Diciembre último y se acordó que el producto líquido de 762'05 pesetas ingrese en caja.

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.

Se dió lectura de la siguiente proposición:

«Ilustre Ayuntamiento.—Enterado del Real Decreto de 31 de Diciembre de 1895 por el cual se autoriza al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación para disponer la separación de los servicios de Correos y Telégrafos en aquellas poblaciones en que se hallen fusionados.—Considerando que, sin duda alguna, la separación sería en esta localidad de grande interés público, tanto por la numerosa correspondencia que ordinariamente circula, como por lo que ésta aumenta cuando se halla en nuestro puerto alguna escuadra, ó se hallan en nuestro Lazareto gran número de buques purgando cuarentena.—El que suscribe tiene el honor de proponer á esta corporación que acuerde solicitar del Sr. Ministro y en virtud del Real Decreto citado que disponga la separación de las oficinas de Correos y Telégrafos, creándose las Estafetas postales de que hace mérito dicho Real Decreto.—Mahón 14 Enero 1896.—Pedro Mir y Mir.»

Se acordó pase á informe de la comisión correspondiente.

Se acordó un pago con cargo al capítulo de imprevistos.

Se señaló la orden del día para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.

En su número de ayer dice el otro diario que nosotros *aseguramos* que había llamado «pobre trabajador» al señor Cadavid, y añade que *subrayamos* la frase para fijar en ella la atención de nuestros lectores. Basta decir que no es cierto ni lo uno ni lo otro. Así se escribe la historia.

Es falso también que el Alcalde tuviese deber de poner en conocimiento del Gobernador la noticia de haber abandonado el salón de sesiones algunos Concejales antes de estar aprobada el acta de la sesión respectiva; pero lo grave no es que lo comunicara al Gobernador, sino que falseara los hechos con el objeto evidente de que se les multara. La *buena intención* del Alcalde para con sus compañeros no puede ser mejor.

* *

Es inexacto que el Ayuntamiento anterior formalizara contrato alguno con la Sociedad general de alumbrado. Lo hemos dicho y repetido cien veces, pero el otro diario está empeñado en engañar á sus lectores y no se dá por entendido. Aquí no hay mas sino que varios establecimientos municipales son consumidores de gas como cualquier otro hijo de vecino y pagan á aquella los metros cúbicos consumidos que mensualmente marca el contador, pudiendo el actual Ayuntamiento como cualquier otro abonado dejar de consumir gas cuando le convenga.

Lo que sí debemos hacer constar es que cuando se puso el contador y cañerías en los establecimientos de Beneficencia se hizo por acuerdo de la Junta del Ramo que administraba todo lo relativo á los mismos, mientras que hoy el Alcalde prescinde por completo de la Junta y cobra y distribuye los fondos por sí solo, sin dar cuenta á nadie de su gestión. Algun día saldrá á luz la mala administración del Barón.

«El Noticiero» de Ciudadela, publica ayer el siguiente telegrama:

«Madrid 20, 10'15 n.

Muchos cubanos que se hallan significados como sospechosos de haber apoyado las ideas separatistas, marchan á los Estados Unidos temerosos de la política enérgica que esperan del general Weyler.

Los insurrectos han ahorcado al Alcalde de San Nicolás».

En el caserío de Llumesanas, y en el establecimiento de Angel García, se ha abierto una sucursal de la tabacalera, en beneficio de aquellos vecinos que se veían obligados á pasar á Mahón para poder fumar buen tabaco.

SOCIEDADES

Centro Carnavalesco

La Comisión de Festejos á cuyo cargo se halla la organización de la Gran Cabalgata que recorrerá el próximo Carnaval las calles de esta ciudad con el fin de recaudar fondos para la Beneficencia Domiciliaria, participa á los Sres. Suscriptores que no tienen carruaje propio y deseen tomar parte en dicha fiesta, se sirvan avisar á la Comisión hasta el 1.° de Febrero, con objeto de tener disponibles suficiente número de carruajes adornados y reservarles asiento. Trascurrido dicho plazo no tendrán derecho á reclamación.—Mahón 21 Enero 1896.—Por la Comisión—Juan Pons.

* * *

Casino El Progreso

San Luis

El sábado próximo por la noche habrá baile de sociedad. En los intermedios habrá glosat y se pondrá en escena una divertida pieza en un acto. Entrada general—La Comisión.

* * *

Casino Unión Liberal

de Llumesanas

Función para el próximo sábado 25 de Enero.

PROGRAMA

1.° La cómica y divertida pieza en un acto titulada: "El Borracho".

2.° La pieza catalana en un acto: "Lo pagés qui pretén plet."

3.° Se cantará una bonita romanza.

Finalizando con baile de sociedad.

A las 8 y media.—La Empresa.

Crónica marítima

Capitanía de Puerto

Buques despachados

Día 21.

Para Palma vapor correo "Nuevo Mahonés" cap. D. Francisco Cardona con 18 trip., efectos y la correspondencia.

Día 22.

Para Fornells y Barcelona pailebot "Unión", pat. Miguel Monjo, con 4 trip., maderas y langostas.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Nueva sangría á la patria.—Salida del general Martínez Campos.

Madrid 21, 1 t.

El total de los refuerzos que se enviarán á Cuba en la nueva expedición asciende á veinte y cuatro mil hombres.

El general Martínez Campos salió ayer de la Habana, tributándosele los honores militares. El pueblo le tributó una cariñosa despedida, dándose vivas al citado general y al ejército.

Triunfo de nuestras armas en Cuba

Madrid 21, 6 t.

Se afirma haber tenido lugar un combate la columna Sánchez en la provincia de Matanzas. Los insurrectos heridos pasan de ciento, incluso el cabecilla Núñez.

Nuevas noticias favorables

Madrid 21, 5'30 t.

Un telegrama de la Habana dice que ha tenido lugar un combate heróico en la provincia de Matanzas por la columna de Martín Sánchez. Los insurrectos tuvieron treinta muertos. Faltan más detalles.

Los ministros reunidos en Consejo han resuelto que el general Weyler se embarque en el «Alfonso XIII».

Un considerable número de sospechosos abandonan la Habana.

Otra victoria y otra batida

Madrid 22, 11'15 m.

Un despacho oficial de la Habana dice que en la acción de Tirado el general Luque derrotó á Maceo causándole 27 muertos. Nuestaas tropas dos muertos y 15 heridos.

La columna Hernández batió al enemigo en el ingenio Guacamayo ignorándose las bajas de los rebeldes.

BANCO DE MAHON

BOLSA DE BARCELONA

21 Enero 1896.

	11'15 M.	4'10 T.
4 por 100 interior.	00'00	64'20
4 por 100 exterior.	00'00	73'50
4 por 100 amortizable . . .	00'00	77'75
B. H. de Cuba 1886	oo'oo	91'87
Id. Id. 1890	oo'oo	80'75
Banco Hispano Colonial . . .	00'00	00'00
Acciones ferro-carril Francia.	00'00	21'55
F. Norte	oo'oo	25'10
Id. Orense	00'00	00'00
Id. Almansa	00'00	00'00
Obligaciones Francia . . .	00'00	54'12
Id. Norte	00'00	00'00
Id. Orense. . . .	00'00	00'00
Id. Almansa	00'00	57'50
Compañía Trasatlántica . . .	00'00	00'00

Anuncios.

EDICTO

CEDULAS PERSONALES

D. Jesús M.ª Sobrido, Agente *de Contribuciones de la zona de Menorca.*

Hago saber: Que por orden de la autoridad superior de Hacienda de la provincia desde el dia de mañana dará principio la cobranza de cédulas personales del actual presupuesto de 1895-1896 por la via ejecutiva, contra los contribuyentes que no estén provistos de dicho documento y que pertenecen á este término municipal, procediéndose al embargo de bienes de los morosos, pudiendo estos proveerse de la cédula en esta oficina recaudadora, calle de la Infanta núm. 20.

Lo que se hace público por el presente edicto para conocimiento de las autoridades é interesados.—Mahón 16 Enero de 1896.—Jesús M.ª Sobrido.

EDICTO

D. Juan Ginart y Hernandez

Recaudador de contribuciones de a única zona de Menorca.

Hago saber: Que la Recaudación de las cuotas de la contribución territorial é industrial correspondientes al tercer trimestre de 1895-96 tendrá lugar en los pueblos de esta isla en los dias que a continuación se expresan.

Para conocimiento de los contribuyentes se hace saber que deben exigir del Recaudador el talón recibido firmado, único documento que justifica el pago. Asimismo se hace saber que transcurridos los dias de cobranza señalados en este edicto para cada Distrito municipal, podrán los contribuyentes satisfacer sus cuotas sin recargo durante los diez primeros dias del mes de Marzo próximo, en el local de la Recaudación sito en Mahón calle de la Infanta número 12 de 9 á 1 mañana.

Dias que se citan:

Alayor del 1 al 5 Febrero.
Ciudadela del 6 al 11 id.
Ferrerías del 1 al 3 id.
Mahón del 1 al 6 id.
Mercadal del 2 al 4 id.
Villé-Cárlos del 14 al 16 id.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 33 de la Instrucción de Recaudadores de 12 de Mayo de 1888.

Mahón 14 de Enero de 1896.—El Recaudador, Juan Ginart.

Pérdida

Desde la calle de Deyá á la del Bastión, se extravió ayer un pañuelo capota de lana color rosa.

En la imprenta de este periódico se gratificará á la persona que lo entregue.

En venta

Lo está la noria llamada de "Netto" sita en las inmediaciones de esta ciudad y punto conocido por viñedo de Gracia en el camino que empalma con la carretera de San Luis. Para informes en la misma noria.

Administración de Consumos de Mahón

Se participa á los habitantes del extraradio de este distrito municipal que la cobranza del 1.º y 2.º trimestre de los encabezamientos y conciertos del presente ejercicio tendrá lugar en el local que ocupa esta administración Andén de Levante, desde el dia 1.º al 15 Febrero próximo, desde las 8 hasta las 12 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde esceptuando los Domingos y dias festivos que únicamente será de 8 á 12 de la mañana.

Los que en el indicado plazo dejen de satisfacer sus cuotas les serán exigidas por medio de procedimiento de apremio conforme previene la Instrucción de 12 de Marzo en 1886.—Mahón 21 Enero 1896.—El admistrador Juan Sintes.

Para vender

Lo está la casa calle de San Bartolomé número 19.

Informará su dueño que vive en la misma.

NODRIZA En Villacarlos calle de la Iglesia número 5, hay una que desea amamantar en su propia casa.

Para vender

Lo está en las inmediaciones de esta ciudad una porción de terreno con árboles frutales é higueras chumbas.

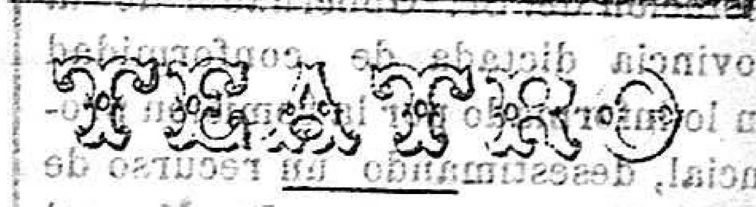
Informarán Moreras 46, Mahón.

Para vender

Lo está la casa calle de Isabel II (plá del Moistín) núms. 41 y 43. Informes, Angel 20.

BICICLETA

En buen estado, hay una para vender. Informes, Cifuentes, 33A.



Compañía Lírico Italiana

Dirigida por el maestro don Domenico Bellissimo

Gran función de gala para el próximo jueves 23 del actual, con motivo de ser los días de S. M. el Rey D. Alfonso XIII.

Estreno en esta ciudad de la preciosa ópera en 3 actos del Mtro. Giorgio Bizet:

I PESCATORI DI PERLE

dirigida y concertada por el Mtro. Sr. Bellisimo.

PERSONAJES

Leila. . . .	Sra. Ferrari.
Nadir . . .	Sr. Bogino.
Zurga . . .	" Romo.
Nuzabat. . .	" Banquells.

Pescadores, indios, sacerdotes, negros, hechiceros, sacerdotisas, etc.

La acción tiene lugar en la isla de Ceylán.

Observaciones:—Esta función será fuera de abono, pero los precios de las localidades y entrada sin variación; regirán los que paga el público en todas las representaciones.

A los Sres. abonados se les reservarán sus respectivas localidades hasta las doce de la mañana del miércoles dia 22.

La apertura se verificará á las 8 y media en punto.

Imprenta de Bernardo Fábregues.